d. 64.

OBISPADO DE MALAGA
CANCILLERIA

El Sr. Obispo autoriza la exhumación de los restos de D.ª MARIA ALMAGRO DEL RIO, que ocupan un nicho en el Panteón de la Archic. Sacram. Nª Sª de los Dolores del Cementerio de San Miguel y su traslado al nicho osario del mismo Panteón, previos los requisitos legales vigentes

Málaga, 13 enero 1,983

OBISPADO DE MALAGA
CANCILLERIA